

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 2.308/2011

Que por el Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2011, se acordó implantar el servicio público de aparcamiento subterráneo en la Plaza de San Fernando, y se aprobó inicialmente el Proyecto de Establecimiento y Explotación de aparcamientos subterráneos, así como el Reglamento del servicio de aparcamientos públicos del Ayuntamiento de Castro del Río.

El citado acuerdo, conjuntamente con el expediente, se exponen al público por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, período durante el cual se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, que en su caso serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo inicial se entenderá definitivamente adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, a 1 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Antonio García Recio.